



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

EXISTENTE	VALIDADES
	VALIDAD REGIONAL
	VALIDAD PRIMARIA
	DISTRIBUIDOR VIAL

Referencia jurídica 01, ley de vial general de construcción, art. 25

Requisitos por apertura 40m, 30m o caso todo de su tipo

VALEDO 02	VAES FERRAS 03
Redes 02F	Ferrocarril 03F
Primo 02P	Ten Rial 03R
Secundario 02S	Metro 03M
Distros 04	LINEA ELÉCTRICA
Alfombra 04P	07-10 kv
Cañales 04C	07-20 kv
Gas 04G	07-100 kv

CUERPOS DE AGUA 08

Artificiales

Canales 08C

Presas 08P

Ayudantes 08A

Naturales

Rios 08R

Escorrentías 08E

Lagos y Lagunas 08L

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENTE LÍMITE

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no incluye las áreas con límites del municipio, únicamente muestra los territorios administrativos que conforman el Estado de Michoacán (San Felipe de los Rios, Arácatl, etc.). En las áreas con diferentes límites, solo podrá operar algún administrador para el otorgamiento territorial de las autorizaciones urbanas y del desarrollo urbano de las zonas urbanas, siempre y cuando que se le reserve jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal. Todo en tanto, la autoridad competente ante el territorio correspondiente.

El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trata el desarrollo territorial.

A los Años Remanentes que siguen a resultar una vez llevado a cabo las respectivas distribuciones viales previstas en este plan se lea aplicable la normatividad que correspondiera a los predios con los que coincide.

Simbología Básica:

	Validad primaria		Curva de nivel
	Validad secundaria		(una a una o cada 10 u)
	Linea Municipal		Corpo de agua
	Trazo urbano		Rio
	Validad regional		Res

Fecha: Julio 2003

Escala: 1:00

Orientación:

Localización:

LÍNEA GENERAL DE LOCALIZACIÓN

Nombre del Plano: **VALIDADES Y RESTRICCIONES**

Clave: **E-3**